



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Departamento: Enfermería
 Area: Area 1 Propedéutica de Enfermería

(Programa del año 2021)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 25/10/2021 22:16:25)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	LIC. EN ENFERMERIA	ORD. CD 2/18	2021	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VENDRAMIN, MARIA CARLA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
LUNA, CARINA ROXANA	Auxiliar de Práctico	JTP Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	4 Hs	1 Hs	Hs	7 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoria con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
25/08/2021	26/11/2021	15	105

IV - Fundamentación

La Asignatura provee conocimientos que contribuyen al perfil profesional de Enfermería en Salud Mental, de forma que aborda la problemática de la Salud Mental en sujetos, grupos humanos, comunidades y población, a modo de autogestión y co-gestión.

Habilitando para la participación en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, institucionales, interinstitucionales e intersectoriales en entornos saludables, fomentando la participación desde el Cuidado de Enfermería en Salud Mental en equipos interdisciplinarios, enmarcados en un cambio de paradigma, sostenido desde los enfoques de Derechos Humanos y Comunitario, orientado hacia la inclusión social de las personas con problemas psicosociales. Entendiendo a la Salud Mental según la definición comprendida en la Ley Nacional N° 26.657/10 y su decreto Reglamentario N° 603/13, como "Un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implican una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona".

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

OBJETIVO GENERAL

-Adquirir habilidades terapéuticas del cuidador para identificar, planear, ejecutar y evaluar Cuidados de Enfermería en Salud Mental, en personas, familias y comunidad con una perspectiva intersubjetiva y de inclusión social desde un marco teórico

disciplinar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la Legislación, Políticas Públicas, Planes, Lineamientos y Tendencias actuales en Salud Mental.
- Internalizar las estrategias y habilidades terapéuticas del cuidador en Salud Mental.
- Adquirir habilidades desde la disciplina de Enfermería con un enfoque de derechos humanos en Salud Mental para insertarse en equipos interdisciplinarios, aportando herramientas para un trabajo que integre promoción, prevención y asistencia, a través de la inclusión en dispositivos clínicos y comunitarios que promuevan la inclusión y respeten la singularidad de las personas.
- Realizar Planes de Cuidados de Enfermería en personas, familias y comunidad con problemáticas psicosociales.
- Participar activamente en la comunidad, contemplando la problemática psicosocial inserta en la realidad nacional, mundial y específicamente en la local.
- Integrar teoría y práctica, desde el ámbito académico y los servicios de atención de salud, con el fin de elaborar conocimiento significativo.

VI - Contenidos

CONTENIDOS GENERALES - TÓPICOS GENERATIVOS

- Asistencia de Enfermería en Salud Mental.
- Habilidades Terapéuticas del Cuidador.
- Planes de Cuidados de Enfermería a personas, familia y comunidad con problemáticas psicosociales.
- Cuidados de Enfermería en el abordaje de problemas psicosociales.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

UNIDAD I: ASISTENCIA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Historia y orígenes de las prácticas de los cuidados en Salud Mental. Concepto de Salud Mental y sus determinantes sociales, psicológicos y biológicos.

Enfoque de Derechos Humanos en Salud Mental: Bioética aplicada al campo de la Enfermería en Salud Mental. Principios de igualdad y no discriminación. Principio de Universabilidad e Inalienabilidad. Principio Pro-Homine. Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de salud.

Desinstitucionalización, desmanicomialización: Transformación del modelo de atención de la Salud Mental. Marcos Legislativos Nacionales y Provinciales: Ley de la Provincia de San Luis, Ley General N° I-0536/06 "Prohibición de la institucionalización". Ley Nacional de Salud Mental 26657/10 y su decreto reglamentario 603/13. Políticas y Tendencias actuales en Salud Mental (Salud Mental Comunitaria). Dimensiones del cuidado de Enfermería en Salud Mental. Cuidados de la Salud Mental de los trabajadores profesionales y no profesionales de Hospitales Generales. Prácticas recomendadas en Salud mental desde una perspectiva de derechos. Promoción de la Salud Mental: perfil y rol del Enfermero/a en Salud Mental.

Atención de Enfermería en Salud Mental en situaciones de Crisis de causas orgánicas, psíquicas y/o sociales y las que constituyen una ruptura del equilibrio vital: Urgencias según los Lineamientos para Atención de la Urgencia en Salud Mental del Plan Nacional para la Atención de Urgencias en Salud Mental. Covid/19 y Salud Mental: Recursos para profesionales en Salud Mental según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020).

UNIDAD II: HABILIDADES TERAPÉUTICAS DEL CUIDADOR

Principios de Asistencia en Salud Mental. La Relación Terapéutica. El Entorno Terapéutico. Principios para la nutrición de los cuidadores (Salud Mental para los cuidadores en Salud Mental). Violación de los límites profesionales. Autoevaluación de los límites de ayuda profesional. Marco conceptual de las Teorías de Enfermería en el abordaje de la Salud Mental (Marco teórico del cuidado en Salud Mental). Intervenciones recomendadas en Salud Mental y apoyo psicosocial (SMAPS) durante la pandemia Covid-19. Primera Ayuda Psicológica (PAP) en pandemia. Recomendaciones para la asistencia telefónica de Salud Mental en contexto de pandemia Covid-19.

UNIDAD III: CUIDADOS DE ENFERMERÍA A PERSONAS, FAMILIA Y COMUNIDAD CON PROBLEMÁTICAS POR PADECIMIENTOS MENTALES

Proceso de Atención de Enfermería a personas con:

Trastornos de Ansiedad. Trastornos Depresivos y otros Trastornos del Estado de Ánimo. Trastornos del Sueño. Duelo. Psicosis- Esquizofrenias. Moobing, Bulling y Born Out.

La Familia de las personas con padecimientos psicosociales.

Diagnósticos de Enfermería en Salud Mental NANDA.

Rol de Enfermería en la administración de psicofármacos.

UNIDAD IV: CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL ABORDAJE DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES

Perspectiva de Género. Ley Nacional N° 26.485/09 Ley de protección integral para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desencadenen sus relaciones interpersonales. Ley Provincial N° I-0009-2004. Intentos de Suicidio. Conductas autolesivas. Ley nacional “Prevención del suicidio” N°27130/15. Informes sobre el suicidio durante la pandemia- Covid-19. Lineamientos para un Abordaje Integral del Intento de Suicidio en la Adolescencia. Ley nacional N° 26934/14 “Plan nacional integral para el abordaje de consumos problemáticos”. Consumos problemáticos. Cuidados de Enfermería en situaciones de consumos problemáticos para las personas, sus familias y su entorno en el marco de la pandemia Covid-19. Nuevas Dependencias no a sustancias del siglo XXI. Lineamientos para la Atención del Consumo Episódico Excesivo de Alcohol en Adolescentes. Los Grupos terapéuticos. Participación de Enfermería en el abordaje e interacción grupal.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Plan de Trabajos Prácticos

Los estudiantes durante la cursada realizarán dos trabajos prácticos, uno en modalidad individual y un trabajo práctico final, con modalidad grupal. El trabajo práctico individual estará basado en una reflexión crítica de una parte de la temática que incluye los contenidos de la unidad I de este programa y según las recomendaciones nacionales para carreras universitarias de salud. El segundo trabajo práctico se desprenderá de una propuesta grupal para abordar la temática referida a las dependencias y se llevarla a cabo en una jornada extramuros en la comunidad sanluiseña. Para este trabajo práctico grupal, los estudiantes se harán cargo de gestionar afiches, spots publicitarios, comunicación en medios locales (radios, diarios, televisión), los docentes gestionarán los permisos correspondientes de los espacios físicos ante las autoridades provinciales correspondientes. Los dos trabajos prácticos deberán ser aprobados con una calificación de aprobado o no aprobado. Tendrán la posibilidad de una recuperación, la evaluación será diagnóstica, sumativa y formativa, con el fin de alcanzar conocimientos significativos. Las consignas de los trabajos prácticos serán enviadas con antelación suficiente por medio del aula virtual.

VIII - Regimen de Aprobación

Podrán cursar la asignatura los estudiantes que se adecuen al régimen de correlatividades establecido en el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería- Facultad de Ciencias de la Salud. Ord.06/09- y las Ord. Vigentes por situación pandemia Covid/19.

Exámenes parciales: Serán evaluados durante la cursada, siendo 2 (dos) con sus respectivas recuperaciones. Ord. CS 32/14. Se aprobarán con una calificación de 7 (siete) o más puntos.

Régimen de Regularidad: a) Haber aprobado el 100% de los exámenes parciales. b) Asistencia del 80% a las clases teóricas. c) Haber aprobado en tiempo y forma los trabajos prácticos individual y el grupal. d) Haber cumplimentado una actividad grupal en la comunidad local. e) Haber aprobado la Experiencia Clínica de Campo (Práctica Hospitalaria y/o Comunitaria) con una calificación igual o mayor a 7 (siete) puntos, con un 80 % de asistencia obligatoria. f) La asignatura se aprueba con examen final oral y no contempla la condición de estudiante libre.

REGLAMENTO DE LA EXPERIENCIA CLÍNICA (PRÁCTICA DE CAMPO)

Lugar previsto: Hospital Escuela de Salud Mental de San Luis Calle Riobamba y Ruta San Juan. Durante el transcurso de la práctica de campo el estudiante estará asegurado desde la Facultad de Ciencias de la Salud.

DE LA VESTIMENTA Y EL EQUIPO:

* El estudiante vestirá el uniforme (chaqueta blanca y pantalón blanco o azul marino) indicado para la práctica profesional con la correspondiente identificación. * Zapatos/ zapatillas color blanco, negro o marrón. * Por razones de higiene y para dar cumplimiento a las normas de Bioseguridad, el uniforme y el calzado, deberán estar en perfectas condiciones de higiene.

* El cabello debe estar arreglado, si es largo llevarlo recogido.

* Las uñas de las manos cortas y arregladas, sin esmalte.

* No se permite el uso de alhajas.

* En el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad, no se permitirá usar el uniforme fuera del ámbito señalado para la práctica (no trasladarse con el uniforme desde y hacia el domicilio).

* No está permitido vestir el uniforme que usa en otro sitio.

* Equipo de bolsillo: • Tensiómetro y estetoscopio. • Calculadora. • Tijera. • Libreta para anotaciones. • Pinza

Kocher.(opcional) • Termómetro. • Reloj (con cronómetro) • Linterna pequeña. • Brazaletes de goma (de ligar). • Lapiceras. • Bandeja de material resistente y bordes altos para usar como riñonera. • Recipiente pequeño para utilizar como descartador de material no cortopunzante (algodón, guantes, papel, tapas, etc).

• Cuaderno de Registros de Enfermería, tapa dura, forrado con color verde, rotulado, con carátula y en óptimas condiciones. Para realizar la práctica se debe gozar de buena Salud.

El Consentimiento Informado deberá ser firmado por el estudiante y pegado en el cuaderno de informes.

Es obligatorio. Si alguno de los ítems anteriores no se cumple, el estudiante no estará en condiciones de ingresar a la Práctica y ese día NO SE RECUPERA.

DE LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:

* El estudiante debe presentarse 15 minutos antes de la hora estipulada para el inicio de las actividades de la Experiencia Clínica.

* Dos llegadas tarde equivalen a una inasistencia.

* Debe cumplimentarse el 80 % de las prácticas.

* En caso de inasistencias por enfermedad, deberá enviar certificado médico dentro del horario de prácticas. El mismo es condición fundamental para recuperar los días no asistidos. Sin excepción.

* No podrá ausentarse de la práctica (durante el transcurso de la misma) salvo por razones debidamente justificada, y siempre con la autorización del docente responsable.

* En caso de cambio de turno, deberán arreglar en forma particular con algún compañero y presentar la solicitud del cambio por escrito y con la firma de los involucrados (no se deberán alterar los días de rotación por cada servicio).

DE LA EVALUACIÓN DE LA INSTANCIA PRÁCTICA:

* Se confeccionará una planilla de evaluación de desempeño diaria. En la misma, no se admite la utilización de corrector. La planilla deberá estar inserta en folio y en carpeta tipo A 4.

* En caso de inasistencias injustificadas y prácticas de campo no aprobadas, el estudiante perderá la condición de alumno regular.

PLANILLA DE AUTO y HETERO EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DE CAMPO

La evaluación contempla los aspectos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales. N° de Registro: Semana N° Indicadores de desempeño: Asistencia y puntualidad. Presentación personal. Gozar de buen estado de salud. Presentación del equipo de bolsillo. Ejecución de procedimientos con su respectivo fundamento científico. Conocimiento de las normas Institucionales.

Cumplimiento con las normas de Bioseguridad Res.194/95 MSAL .Normas de Prevención y Control de Infección

Hospitalaria (Cap. I) (Resolución del Ministerio de Salud y Acción Social N° 705/1993). Aplicación de PAE. Habilidad en la elaboración y ejecución del PAE. Aplicación de principios de bioética. Capacidad para priorizar y planificar los cuidados.

Aplicación de conocimientos teóricos al implementar los procedimientos e intervenciones de Enfermería. Grado de seguridad que manifiesta. Capacidad para trabajo en equipo. Realización de registros en forma adecuada. Grado de compromiso y responsabilidad. Capacidad de iniciativa propia. Manifestaciones de interés y disposición. Comunicación que establece con los pacientes. Comunicación que establece con el docente. Comunicación que establece con los compañeros. Capacidad de autocrítica (corrección de errores y/u omisiones). Interés por la investigación (búsqueda bibliográfica). Participación en el desarrollo de los Programas Provinciales y Nacionales en la institución donde realiza la práctica. Desarrollo de actividades de Educación para la Salud. "Cuídate para cuidar" Presentación de trabajos en tiempo y forma. Firma del estudiante: Firma del docente tutor Puntuación Referencias: 3 puntos: Siempre. 2

puntos: Casi Siempre –1 punto: A veces - 0 puntos: Nunca * Para el uso de los elementos, el estudiante pedirá autorización al responsable del Servicio correspondiente, debiendo devolverlos en perfectas condiciones de higiene y uso al finalizar su tarea. * Idem para los elementos de la asignatura que pertenecen a la Facultad. * En caso de pérdida o extravío, el estudiante deberá devolverlo. HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO Universidad Nacional de San Luís Facultad de Ciencias de la Salud Carrera: Licenciatura en Enfermería Asignatura: Enfermería en Salud Mental Por la presente, declaro haber leído, consultado dudas relacionadas y comprendido el Reglamento de la Experiencia Clínica de la Asignatura Enfermería en Salud Mental, ciclo lectivo 2021 y me comprometo a cumplir con las condiciones establecidas por elequipo docente.

Firma
Aclaración

N° de Registro
N° de Documento
San Luís,.....de.....de 20..-

IX - Bibliografía Básica

[1] Los contenidos teóricos desarrollados durante las clases teóricas y la bibliografía actualizada desde la OPS-OMS, el Ministerio de Salud de la Nación y la Dirección Nacional de Salud Mental de la Nación, que los sustentan serán enviados mediante el aula virtual a compartir con todo el estudiantado cursante.

[2] BAULEO, Armando. "La propuesta grupal". Edit. Folios. México.1982

- [3] COHEN, H. y Cols. "Políticas en salud Mental". Edit. Lugar. Buenos Aires. Argentina.1994
- [4] COOK, J.S.; FONTAINE "Enfermería Psiquiátrica. 1era. Ed. Edit. Interamericana Mc Graw-Hill. Madrid. España.1990
- [5] FALCOFF, A.D.; FANTIN, J. C. "Manual de Clínica y Terapéutica Psiquiátrica" Edit. Letra VIVA. Bs. As. Argentina.2009
- [6] FORNES VIVES, Joana. "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica- Guía Práctica de valoración y estrategias de intervención". Edit. Médica Panamericana. Madrid. España 2001.
- [7] GRONDONA, Gerónimo. Tratamiento de las adicciones. Teoría Sistémica Cognitiva Conductual. Asociación Argentina de Salud Mental 2011.
- [8] KAPLAN. Harold I; SADOCK, Benjamín. Manual de psiquiatría en urgencias. Edit. Médica Panamericana. Madrid España 1996
- [9] MARRINER TOMEY, Ann. RAILE ALLIGOOD, Marta. Modelos y Teorías de Enfermería. 4ta. Edición. Harcourt Brace. Madrid España 1996
- [10] MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Lineamientos Normativos para la Atención Integral Frente al Consumo Excesivo de Alcohol y Otras sustancias Psicoactivas. Argentina. 2011
- [11] MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Lineamientos para el Intento de Suicidio en la Adolescencia. Argentina. 2012
- [12] MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Lineamientos para Atención de la Urgencia en Salud Mental. 2013
- [13] MORRISON. "Fundamentos de Enfermería en Salud Mental. Edit. Harcaut Brace. serie Mosby. Madrid. España 1999
- [14] OPS Salud Mental en la Comunidad. Serie Paltex N° 49. Editorial J. Rodriguez.2009
- [15] SHIVES, LUISE R. Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental- Conceptos Básicos. 6ta. Edic. Edit. Mc Grow Hill Interamericana. Madrid. España
- [16] Propuesta de Directrices de Organización y Funcionamiento de Servicios en Salud Mental. Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis/2009- Compilación: Lic. M.C. Vendramín- CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA- 2011-UNSL
- [17] DIRECTRICES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL-MSAL-2013
- [18] Guía Básica. Criterios y sugerencias para la adecuación y el desarrollo de la Red de Servicios de Salud Mental. MSAL. 2014
- [19] Legisalud Argentina, Ministerio de Salud de la Nación (<http://leg.msal.gov.ar/>).
- [20] Políticas públicas en salud mental. De un paradigma tutelar a uno de derechos humanos. 2015
- [21] Ley Nacional de Salud Mental 26657. 2010. MSAL
- [22] OMS- Determinantes sociales de la Salud. 2015
- [23] Plan Nacional de Salud Mental. MSAL.2013

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

Lograr habilidades terapéuticas para identificar, planificar y ejecutar cuidados de Enfermería en Salud Mental en personas, familias y comunidad con una perspectiva intersubjetiva y de inclusión social desde la visión disciplinar.

XII - Resumen del Programa

Asistencia en Salud Mental. Rol de Enfermería en Salud Mental. Legislación, políticas y Tendencias en salud Mental. Enfoque de Derechos Humanos. Desinstitucionalización manicomial. Habilidades terapéuticas del Cuidador. Salud Mental para el cuidador de Salud Mental. Cuidados de Enfermería a personas con problemas de Salud Mental. Cuidado de Enfermería en el abordaje de problemas psicosociales.

XIII - Imprevistos

Imprevistos El presente Plan se encuentra sujeto a cambios y disposiciones reglamentarias de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Universidad Nacional de San Luis, acorde a las circunstancias que ameriten tales disposiciones nacionales y provinciales por la pandemia de COVID-19

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
--	--

	Profesor Responsable
--	-----------------------------

Firma:	
--------	--

Aclaración:	
-------------	--

Fecha:	
--------	--